Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 27/14 – SERVICIOS FUNEBRES"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 07 días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se procede a la evaluación de las ofertas conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Servicios Fúnebres". CD Nº 27/14

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 09/06/14, Expediente Nº 316461, ID 274414.

En la primera apertura de ofertas de fecha 26/06/2014 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/2003, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicito a la DNCP una prorroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Funeraria La Paz	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Item	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Servicios Fúnebres	Funeraria La Paz	133	600.000	79.800.000
				TOTAL GENERAL	**79.800.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Item	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Servicios Fúnebres	Funeraria La Paz	133	600.000	79.800.000
				TOTAL GENERAL	**79.800.000**

A) **Capacidad Financiera:**

Nombre Legal del Oferente : Funeraria La Paz							
INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE A GUARANIES	**INFORMACION HISTORICACORRESPONDIENTE A LOS TRES AÑOS ANTERIORES (EQUIVALENTE EN MILES DE GUARANIES)**						
				2.012	2.013	PROMEDIO	COEF. MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE							
TOTAL DEL PASIVO (TP)				213.109.495	679.876.542	446.493.018	0,33
TOTAL DEL ACTIVO (TA)				917.099.333	1.778.937.661	1.348.018.497	
PATRIMONIO NETO (PN)				703.989.838	1.099.061.119	901.525.478	
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)				800.270.905	1.662.189.233	1.231.230.069	0,73
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)				213.109.495	679.876.542	211.194.846	
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS							
TOTAL DEL INGRESO (TI)				597.038.806	1.320.555.361	958.797.083	2,45
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO (UAI)				342.160.940	439.023.645	390.592.292	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

B) **Experiencia:**

Funeraria La Paz	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013	Presento copias de contrato por el valor del 100% en los dos últimos años 2012, 2013	CUMPLE
	El margen de preferencia a ser utilizado es: Se tendrá en cuenta lo que dispone el Artículo 2º y 3º Inc. "C" de la Ley Nº 4558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12, que dice: Ley Nº 4558/11 Art. 2º "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un Margen de Preferencia del veinte por ciento (20%), a favor de productos y servicios de origen nacional".	Presento oferta de servicios y productos nacional	CUMPLE
	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de poseer un local propio en el departamento de San Pedro a fin de cumplir de forma inmediata con la orden de servicio que emite la convocante, dicha solicitud será de carácter sustancial.	Presento una Declaración Jurada de poseer un local propio en el Departamento de San Pedro	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**La Paz**
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Matricula de comerciante	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2012,013)	Cumple
Experiencia General, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 80.000.000. El monto total de adjudicación propuesto es de **Gs. 79.800.000** por la oferta propuesta por la **Empresa Funeraria La Paz.-**

Item	**Descripción del bien y/o servicio**	**Empresa**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	Servicios Fúnebres	Funeraria La Paz	133	600.000	79.800.000
				TOTAL GENERAL	**79.800.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro